

Adhesión al convenio para la creación de un Fondo Social de viviendas para afectados por desahucios.

- Aprobado: Ayuntamiento Pleno, 28 de febrero 2013
- Firmado: 17 de enero de 2013
- Partes firmantes: Federación Española de Municipios y Provincias, junto con los Ministerios de Economía y Competitividad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Fomento, el Banco de España y diversas Entidades financieras y la Plataforma del Tercer Sector
- Objeto: Promoción de un fondo social de viviendas de alquiler “asumible”
- Vigencia: 2 años
- Obligaciones económicas: No